Tribunal Electoral Provincia del Chaco



RESISTENCIA, 13 de Septiembre de 2021.Hgg

Nº 121

VISTO y CONSIDERANDO:

Los autos caratulados "ELECCIONES GENERALES LEGISLATIVAS PROVINCIALES 14/11/21" Expte. Nº 63/21, del Registro de este Tribunal Electoral.

Que por Ley N° 2113 Q- se estableció la obligatoriedad de los debates en vivo, confiriendo al Tribunal Electoral, en el Art. 8°, la facultad para asignar la transmisión de los mismos a alguno de los canales de aire autorizados en la Provincia.

Que, el 08/09/2021 operó el cierre del periodo establecido por Resolución Nº 113/21 Punto III como fecha límite para la recepción de propuestas y presupuestos para la emisión de los debates electorales obligatorios para las elecciones legislativas generales del corriente año a fin de dar cumplimiento a lo previsto en la Ley Nº 2113-Q y su Reglamento.

Que a fs. 25/27 el Sr. Rubiolo Alejandro, apoderado de Canal Nueve Imagen del Nordeste TV RESISTENCIA S.A., adjunta propuesta y presupuesto por pesos seis millones seiscientos veinticinco mil (\$6.625.000) y a fs. 22/24 se presenta el Ing. Javier Nadelman – Jefe Sector Coordinación Multimedios de ECOM CHACO S.A presenta presupuesto por pesos siete millones trescientos cincuenta mil (\$7.350.000) para la emisión de los Debates representando a CHACO TV.

Que, a fs. 33 la Actuaria informa que ambas propuestas ofrecen similares condiciones en cuanto al desarrollo, ubicación, equipamiento, permitiendo la disposición de cámaras y equipos para la televisación y difusión por radio e internet, como así también fechas y horarios disponibles las cuales cumplen con lo requerido por la Ley 2113-Q.

Que, siguiendo el criterio sostenido en las elecciones de los años 2015, 2017 y 2019, obrando más de una propuesta que cumplimenta con las disposiciones de la Ley mencionada precedentemente, corresponde inclinarse por la de menor monto.

Que, por otra parte, en mérito a lo dispuesto en el Art. 8° último párrafo de la Ley N° 2113 Q, el costo de la producción y difusión de los debates será solventado por el presupuesto del Ministerio de Gobierno y Trabajo de la Provincia.

Por todo lo expuesto,

EL TRIBUNAL ELECTORAL

DE LA PROVINCIA DEL CHACO

RESUELVE:

I.- ASIGNAR la transmisión de los debates preelectorales públicos en vivo, entre candidatos a Diputados Provinciales a la empresa Canal Nueve Imagen del Nordeste TV RESISTENCIA S.A., según propuesta que como Anexo se incorpora a la presente.

II.-REMITIR a Ministerio de Gobierno y Trabajo el presupuesto presentado por Canal Nueve Imagen del Nordeste TV RESISTENCIA S.A conforme lo normado por el Art. 8° de la Ley 2113-Q, a fin de que se tomen los recaudos pertinentes.

III.- REGISTRESE, notifiquese y publiquese.

L ELECTORAL

cia del Chaco

RIBUNAL ELECTOR

DO IGNACIO TOLEDO

Presidente IBUNAL ELECTORAL Provincia del Chaco

oral Letrada

AL ELECTORAL



Resistencia, miércoles 08 de septiembre 2021

Sra. Secretaria Electoral
Tribunal Electoral
Dra. Marcela Centurión YEDRO
S-----D

Es grato comunicarme con **UD** con el fin de elevar nuestra propuesta económica para la transmisión de los "Debates Electorales Obligatorios" previo a las próximas Elecciones Legislativas.

TRANSMISION

Emisión en vivo y en simultánea por la señal de LT 81 TV Canal 9, Radio Nordeste FM 95.7 y 102.7, Canales de Cable del Interior del grupo y transmisión satelital, como también online en 9link.com.ar de 2 DEBATES a realizarse en la Ciudad de Resistencia y Pcia. Roque Sáenz Peña.

DESCRIPCION DE LA COBERTURA

- Cobertura integra de todas las alternativas en el portal digital Diario21.tv
- Flyers y avisos gráficos digitales en todas las redes de nuestros medios.
- Potente promoción del programa en las tandas rotativas del canal y radio.
- Servicio grabado completamente en HD full digital
- Viáticos, traslados, estadía, etc para 25 personas que conforman el plantel técnico/periodístico del Canal.
- Primera linea del equipo periodístico: Conducción y moderación del debate realizada por el Director Periodístico de Canal 9, Marcelo Rubiolo; asesoramiento del Politólogo Diego Merlo, Producción periodística a cargo de Guillermo Arrieta, Producción Gral. De Silvana Gómez, Miguel Alegre y Mauro Verón. Dirección Gral de Marcelo Linke



FECHAS

DEBATE 1: Previsto en el estadio de UNCAUS, Pcia Roque Sáenz Peña el día miércoles 24 de octubre

DEBATE 2: Estudio Mayor de Canal 9 con la mejor tecnología, escenografia iluminación y sonido, el día miércoles 03 de noviembre el día miércoles 03/11/2021.

PRESUPUESTO

Teniendo en cuenta lo anteriormente descripto determinamos un monto total final de \$ 6.625.000 (Pesos seis millones, seiscientos veinticinco mil, IVA INLCUIDO), del cual se deberá abonar el 40% de dicha suma en concepto de ADELANTO. El plazo de esta oferta es mantenida durante 8 días desde su emisión.

Sin más consideraciones, me despido enviándole a UD un cordial saludo

Alejandro Rubiolo APODERADO



